

Informe de Seguimiento

Máster Universitario en Dirección Estratégica e Innovación en Comunicación por la Universidad de Málaga

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Málaga, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	4315990
Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección Estratégica e Innovación en Comunicación
Universidad	Universidad de Málaga
Centros	Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz (Universidad de Cádiz) Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad/es Participante/s	Universidad de Cádiz-Escuela de Doctorado
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada.

Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2018 y según el procedimiento establecido por la DEVA.

3.1. Información pública disponible

Mejorable

La información de la memoria está publicada en la web. Sin embargo, la información publicada en la web sobre el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas es diferente a la de la memoria verificada.

Por otra parte se han atendido y resuelto las recomendaciones de mejora sobre la página web del título del informe de Seguimiento de fecha 24 de julio de 2017.

El Título debe contar con un Plan de Mejora publicado en la web.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- El número de plazas de nuevo ingreso ofertadas publicado en la web debe coincidir con el de la memoria verificada.
- Se deben publicar en la web del títulos los indicadores de resultado.
- Se deben publicar en la web del títulos el Plan de Mejora.

3.2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Mejorable

En la Comisión de Garantía de Calidad hay representación de la titulación. Se reúne periódicamente y tiene una evaluación anual. Las actas se publican en la web.

El Sistema interno de garantía de calidad se utiliza. Se realiza un seguimiento del título y una evaluación anual, por lo que se puede deducir que aporta información para realizar acciones de mejora.

Aunque el sistema interno de garantía de calidad se revisa periódicamente y es de reciente implantación (2016/2017), se podrían indicar brevemente los resultados de la revisión.

La documentación se está trasladando desde Isotools a Campus Virtual. Una vez esté finalizado el proceso, se debería valorar su uso y aplicabilidad.

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar los resultados de la revisión del sistema de garantía de calidad del título.
- Se recomienda analizar el uso y aplicabilidad del gestor documental (campus virtual) una vez esté totalmente implantado.

3.3. Proceso de implantación del programa

Mejorable

Según el autoinforme de seguimiento, la implantación del título se ha realizado según lo previsto en la memoria verificada. No se indica la existencia de dificultades en su puesta en marcha. No obstante, se indica la necesidad de añadir el requisito de un nivel C1 en español dado el alto número de alumnado procedente de China. Asimismo, se indica que sería interesante incluir prácticas en empresa en el curriculum del título.

Se indica que hay 29 alumnos matriculados y cerca de 200 solicitudes. Sería conveniente aclarar a qué centro

pertenecen dichas matrículas (en la web se publica que hay 34 matrículas formalizadas) y por qué no se ha cubierto el cupo establecido en la memoria verificada (45).

Se indica que no se han detectado incidencias en el desarrollo del plan de estudios en cuanto a la aplicación de contenidos, sistemas de evaluación, metodologías, actividades formativas, etc.

Las guías docentes incluyen la información necesaria: competencias, contenidos, metodología docente, actividades de formación, sistema de evaluación y bibliografía.

En la web está publicada la guía para la elaboración del TFM, si bien hace referencia al curso 2016/2017.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se deben aclarar las cifras de matrícula, ya que hay contradicciones entre lo publicado en la web y los datos del autoinforme de seguimiento.
- Se debe analizar el porqué no se han cubierto todas las plazas, habiendo en torno a 200 solicitudes.
- Se debe actualizar la guía para la elaboración del TFM. La publicada en la web hace referencia al curso 2016/2017.

3.4. Profesorado

Mejorable

Según el autoinforme de seguimiento, el profesorado implicado en el título está altamente cualificado. Participan en proyectos de investigación y de innovación educativa. La mayoría tiene sexenio vivo y el número total de quinquenios es 28. Por tanto, el personal académico del título es adecuado. Sin embargo, se recomienda incluir la dedicación docente del profesorado participante en el título, así como ofrecer los datos desagregados para cada una de las universidades participantes.

Teniendo en cuenta los quinquenios, sexenios, proyectos de innovación educativa y proyectos de investigación, la cualificación del profesorado tanto de la universidad como externo, se considera adecuada para la dirección del TFM. Sin embargo no se aportan datos sobre la evaluación de la actividad docente del profesorado.

Además de la información sobre los Proyectos de Innovación Educativa, se debería aportar información sobre las actividades formativas que realiza el profesorado y que redundan en el correcto desarrollo de la enseñanza en el título.

En la página web del título hay un apartado correspondiente a la coordinación docente (horizontal y vertical), pero en el autoinforme de seguimiento no se hace mención a las actividades relacionadas con la aplicación de los mecanismos de coordinación docente.

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar la dedicación docente del profesorado participante en el título y cómo las actividades formativas que realiza el profesorado y redundan en el correcto desarrollo de la enseñanza en el título.
- Se recomienda analizar el porcentaje del profesorado que ha sometido a evaluación su docencia (Docencia o similar) y los resultados obtenidos.
- Se recomienda analizar las actividades concretas relacionadas con la aplicación de los mecanismos de coordinación docente.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se deben analizar los datos desagregados para cada una de las universidades participantes.

3.5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Mejorable

Las infraestructuras y recursos materiales disponibles son adecuados para el desarrollo de la docencia del título. El centro cuenta con un aula específica con los recursos necesarios para la impartición del título además de un Seminario para grupos pequeños. El centro dispone también de una biblioteca adecuada así como de laboratorios y talleres multimedia, entre otros.

No se hace referencia a la adecuación de los recursos humanos implicados en la gestión del título para el correcto desarrollo de la docencia.

Además de la información publicada en la web del título, al inicio del curso académico se realiza una presentación a cargo de la coordinación y decanato del centro para favorecer la orientación y acogida del alumnado de posgrado. Las vías de comunicación disponibles para el alumnado con los coordinadores y profesore del título parecen adecuadas. Parece que la información está más dirigida a la orientación académica, pero no se especifica para la orientación profesional del alumnado.

Esta información se recoge en el apartado 3. Proceso de Implantación del autoinforme de seguimiento, pero debería recogerse en el apartado 5. infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar la adecuación de los recursos humanos (personal de apoyo y personal de administración y servicios) implicados en la gestión del título para el correcto desarrollo de la docencia.
- Se recomienda analizar la adecuación de los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado.
- Se recomienda analizar la orientación profesional del alumnado.

3.6. Indicadores y resultados

Mejorable

Se aportan los indicadores de algunos resultados y se analizan brevemente, pero no se realiza una comparación con indicadores externos. Se debería incluir información detallada de todos los indicadores que forman parte del SGC del título y realizar un análisis más detallado.

En el autoinforme se comenta la evolución de las tasas de eficiencia, rendimiento y éxito, que han mejorado. Se podrían analizar igualmente las tasas de graduación y abandono relacionándolas con lo previsto en la memoria verificada. Se podrían comparar los indicadores con otros externos para completar su análisis.

Se proporcionan indicadores de satisfacción del alumnado y del PDI. No se indica el número de encuestas contestadas. El resultado del análisis del grado de satisfacción de ambos colectivos permite identificar fortalezas como el alto grado de cumplimiento de los requisitos formales por parte del profesorado y también áreas de mejora como las actividades de orientación profesional del título. El análisis sería más completo si se compararan los resultados con los indicadores de otras titulaciones del centro o de titulaciones similares en otras universidades.

Recomendaciones:

- Se recomienda comparar el resultado de los indicadores con los datos medios del centro y de la universidad, así como con indicadores externos (el mismo título ofertado en otras universidades).

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se deben analizar todos los indicadores de resultados académicos y del resto de indicadores del SGC del título.
- Se deben analizar la satisfacción a todos los grupos de interés: alumnado, PDI, PAS, empleadores. Se debe tener en cuenta el nivel de participación.

3.7. Plan de mejora del programa

Insuficiente

El título se implanta en el curso 2016/2017 y aún no cuenta con un plan de mejora. No obstante, están trabajando en ello puesto que han realizado las recomendaciones del informe de seguimiento de julio de 2017. Además, están trabajando en otras mejoras como exigir un nivel de conocimiento mínimo de castellano a los solicitantes extranjeros o mejorar la coordinación.

Es necesario plasmar las acciones de mejora en un plan de mejora bien organizado y que tenga identificados los responsables de las acciones, la temporalidad de cumplimiento de las acciones e indicadores que valoren el seguimiento y su adecuación.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- El título debe contar con un plan de mejora detallado que se derive del análisis de los indicadores recogidos en los procedimientos del SGC del título. El plan de mejora debe identificar las acciones, los responsables de su ejecución, la temporalidad de cumplimiento, su grado de prioridad e indicadores que valoren el seguimiento y su adecuación.

3.8. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de verificación como las posibles recomendaciones realizadas en el informe de modificación

No procede

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

El Título se está implementando de manera satisfactoria. Dada su juventud aún existen aspectos mejorables que han sido destacados en este informe y recogidos en forma de recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento que destacamos a continuación.

La información en la web sobre plazas de nuevo ingreso debe de coincidir con las de la memoria verificada. En caso de persistencia en las diferencias debería hacerse una modificación.

Debe publicarse un Plan de Mejora del Título que indique los cauces formales para recoger la información, las acciones a tomar, los recursos disponibles, el cronograma y la evaluación posterior de las acciones. Todo ello dentro del paraguas que proporciona el Sistema Interno de Garantía de la Calidad.

Se debe actualizar la guía para la realización del TFM.

Relación de recomendaciones / recomendaciones de especial seguimiento relacionadas por criterios

1. Información pública disponible:

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- El número de plazas de nuevo ingreso ofertadas publicado en la web debe coincidir con el de la memoria verificada.
- Se deben publicar en la web del títulos los indicadores de resultado.
- Se deben publicar en la web del títulos el Plan de Mejora.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad:

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar los resultados de la revisión del sistema de garantía de calidad del título.
- Se recomienda analizar el uso y aplicabilidad del gestor documental (campus virtual) una vez esté totalmente implantado.

3. Proceso de implantación del programa:

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se deben aclarar las cifras de matrícula, ya que hay contradicciones entre lo publicado en la web y los datos del autoinforme de seguimiento.
- Se debe analizar el porqué no se han cubierto todas las plazas, habiendo en torno a 200 solicitudes.
- Se debe actualizar la guía para la elaboración del TFM. La publicada en la web hace referencia al curso 2016/2017.

4. Profesorado:

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar la dedicación docente del profesorado participante en el título y cómo las actividades formativas que realiza el profesorado y redundan en el correcto desarrollo de la enseñanza en el título.
- Se recomienda analizar el porcentaje del profesorado que ha sometido a evaluación su docencia (Docencia o similar) y los resultados obtenidos.
- Se recomienda analizar las actividades concretas relacionadas con la aplicación de los mecanismos de coordinación docente.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se deben analizar los datos desagregados para cada una de las universidades participantes.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos:

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar la adecuación de los recursos humanos (personal de apoyo y personal de administración y servicios) implicados en la gestión del título para el correcto desarrollo de la docencia.
- Se recomienda analizar la adecuación de los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado.
- Se recomienda analizar la orientación profesional del alumnado.

6. Indicadores y resultados:

Recomendaciones:

- Se recomienda comparar el resultado de los indicadores con los datos medios del centro y de la universidad, así como con



indicadores externos (el mismo título ofertado en otras universidades).

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se deben analizar todos los indicadores de resultados académicos y del resto de indicadores del SGC del título.
- Se deben analizar la satisfacción a todos los grupos de interés: alumnado, PDI, PAS, empleadores. Se debe tener en cuenta el nivel de participación.

7. Plan de mejora del programa:

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- El título debe contar con un plan de mejora detallado que se derive del análisis de los indicadores recogidos en los procedimientos del SGC del título. El plan de mejora debe identificar las acciones, los responsables de su ejecución, la temporalidad de cumplimiento, su grado de prioridad e indicadores que valoren el seguimiento y su adecuación.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

En Córdoba, a 19 de julio de 2018

La Comisión de seguimiento de Ciencias Económicas y Empresariales